

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolle **dos** preguntas de entre las **diez** que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se pueden contestar dos preguntas del mismo grupo (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Grupo 1

- Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.
- Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

Grupo 2

- Características de la monarquía visigoda.
- Describe la evolución política de Al Ándalus.

Grupo 3

- El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.
- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

Grupo 4

- Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.
- Explica en qué consistieron las llamadas “Alteraciones de Aragón” en 1591.

Grupo 5

- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.
- El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.

Cuestión 2 Fuente Histórica: (3,5 puntos). Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos

Ejercicio 1:



- 1-Clasifica la fuente y señala sus características y destinatarios (1 punto).
- 2-Analiza la imagen e indica quién es el personaje y el mensaje que quiere transmitir (1 punto).
- 3-Indica el contexto histórico y comenta el resultado de esa confrontación electoral y los acontecimientos subsiguientes (1,5 puntos).

Cartel de propaganda electoral de la CEDA en la Puerta del Sol de Madrid en febrero de 1936 con la efigie de su líder José María Gil Robles. Fuente: abc.es

Ejercicio 2

SEÑOR:

Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V.M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad. Del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España [...].

La monarquía absoluta [...] es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del estado: fue establecida por derecho de conquista, o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes. Así que el Soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (derecho que no quiso tener el mismo Dios): por esto ha sido necesario que el poder soberano fuese absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obliga a la

CONTINÚA AL DORSO

obediencia a los que se niegan a ella. [...]

No pudiendo dejar de cerrar este respetuoso Manifiesto, en cuanto permita el ámbito de nuestra representación, y nuestros votos particulares, con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitución de Cádiz, y por no aprobada por V.M., ni por las provincias: aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazón de V.M. resuelva en el día jurarla: porque estimamos las leyes fundamentales que contiene de incalculables y trascendentales perjuicios, que piden la previa celebración de unas Cortes especiales legítimamente congregadas, en libertad, y con arreglo en todo a las antiguas leyes.

Madrid, 12 de abril de 1814. □

Fuente: *Representación y manifiesto que algunos diputados a las cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid, para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno; todo fue presentado a S.M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de Real orden.* Madrid, Imprenta de Ibarra, 1814. Tomado de historiacontemporanea.com

1-Clasifica el texto, indicando sus autores y destinatario (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Indica a qué momento histórico se refiere y la evolución posterior de los acontecimientos (1,5 puntos).

Ejercicio 3

Al país y al Ejército.

Espanoles:

Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real. Con frecuencia parece pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte moral y equidad que aún tiene; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos. ¡Espanoles! ¡Viva España y viva el Rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda, francachela de millones de gastos reservados [...], descarada propaganda separatista, pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades [...].

Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales [...].

Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña. Manifiesto del 13 de septiembre.

Fuente: ABC, 14 de septiembre de 1923.

1-Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Explica el contexto histórico del manifiesto y señala de forma concisa los principales rasgos del periodo histórico que inauguró (1,5 puntos).

Cuestión 3 Tema: (3,5 puntos).

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos y lo desarrollarán:

- La conflictiva construcción del Estado liberal (1833-1868).
- La Restauración borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902)
- La guerra civil (1936-1939).
- La dictadura franquista (1939-1975).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Cuestión 1 Preguntas cortas

Desarrolla **dos** preguntas de entre las **diez** que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se pueden contestar dos preguntas del mismo grupo (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

a) Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta

b) Capacidad de síntesis

c) Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba de expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

Grupo 1

-Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.

La Península Ibérica estaba ocupada por un heterogéneo conjunto de pueblos. Nuestro conocimiento de estos pueblos es limitado. La principal fuente de información es de carácter arqueológico, que en algunos casos se puede complementar con los pocos datos que aportan los autores antiguos griegos y romanos y las inscripciones en las lenguas locales.

Los distintos pueblos autóctonos compartían rasgos culturales y/o lingüísticos, pero en ningún caso constituían entidades políticas homogéneas. A grandes rasgos podemos distinguir dos grandes grupos: los pueblos iberos y los celtas.

Los iberos ocupaban (ss.VI a II a.C) un amplio territorio que iba del sur de Francia hasta el alto Guadalquivir, que corresponde aproximadamente a la actual Cataluña, la parte oriental de Aragón, la Comunidad Valenciana, Murcia, Albacete, Jaén, Almería y Granada, así como los Pirineos Orientales franceses. Desarrollaron una rica y compleja cultura de tipo mediterráneo organizada en torno a ciudades-estado aristocráticas semejantes a sus homólogas italianas y griegas coetáneas, algunas de las cuales alcanzaron una notable importancia como *Castulo* (Linares), *Ilerda* (Lérida) o *Arse-Saguntum* (Sagunto). La sociedad era tribal y estaba muy jerarquizada en función del poder económico y militar. Su base económica era la agricultura y la ganadería. Trabajan la minería, artesanía (tejidos, cerámica, joyas...) y metalurgia (hierro). Comerciaron con los pueblos colonizadores lo que propició la acuñación de moneda propia y el urbanismo y el arte funerario o religioso (Dama de Elche). Uno de sus rasgos culturales más distintivos fue el amplio desarrollo de la cultura escrita. De hecho, conservamos numerosas inscripciones ibéricas, aunque su lengua continúa, por el momento, intraducible.

Los pueblos celtas ocuparon el interior de la Península Ibérica (La Meseta), la cornisa cantábrica y la fachada atlántica en la parte central del actual Portugal entre los siglos V y I a.C. Su grado de desarrollo económico, político y cultural era muy inferior al de los pueblos iberos de la costa mediterránea. Fueron un pueblo ganadero, aunque también practicaban la agricultura. Trabajaban el bronce y el hierro para fabricar herramientas y armas. La explotación minera de estaño y oro fue muy importante para los pueblos del norte, lo que favoreció el comercio con fenicios y cartagineses.

Los mejor conocidos de los pueblos celtas del interior peninsular son los celtíberos, que ocupaban el territorio correspondiente a las actuales provincias de Soria, Guadalajara, Zaragoza y Teruel. Su violenta oposición a la dominación romana en el siglo II a.C. (las llamadas "Guerras Celtibéricas") hizo que los autores antiguos les prestaran mucha atención, convirtiendo en famosas algunas de sus ciudades como *Segeda* (Mara-Belmonte de Gracián) y, especialmente, *Numantía* (Numancia). También conservamos un importante número de inscripciones en lengua celtibérica, las más importantes de las cuales proceden de *Contrebia Belaisca* (Botorrita) y La Caridad (Caminreal) y se conservan respectivamente en los Museos de Zaragoza y Teruel.

-Define el concepto de romanización y describe sus factores y etapas.

La presencia de Roma en la Península Ibérica se prolongó desde finales del siglo III a.C. hasta principios del siglo V d.C. Se puede dividir en tres fases (1) Conquista, de finales del siglo III a.C. a época

de Augusto, (2) Principado, del siglo I al III d.C., y (3) Antigüedad Tardía del siglo III d.C. hasta la desintegración de la autoridad imperial en occidente a finales del siglo IV d.C.

Durante este largo periodo tuvo efecto un proceso de transformación gradual de los habitantes de los pueblos peninsulares en ciudadanos del Imperio romano, que fueron asumiendo las costumbres, la organización política, jurídica, religiosa y social romanas, y al que conocemos como romanización.

Hispania fue dividida inicialmente en dos provincias (*Citerior* y *Ulterior*). Tras finalizar la conquista de Hispania, Augusto la dividió en tres provincias: la *Baetica* con capital en *Corduba* (Córdoba), la *Tarraconensis* con capital en *Tarraco* (Tarragona), y la *Lusitania* con capital en *Emerita Augusta* (Mérida); después, en la Antigüedad Tardía se crearon la *Carthaginensis*, la *Gallaecia* y, por último, la *Balearica*. Al frente de las mismas se encontraba un gobernador con competencias administrativas, jurídicas, militares y fiscales. A su vez estas estaban divididas en conventos jurídicos.

La llegada de Roma supuso una profunda transformación de la economía, animada por la generalización del uso de la moneda, con un desarrollo muy importante de la actividad minera (plata y oro), agroalimentaria (vino, aceite, salazones), artesanal (cerámica) y comercial. Igualmente, supuso la implantación de las formas de organización social romanas (reducida aristocracia -senadores y caballeros-, negociantes y propietarios de villas agrícolas, trabajadores libres -campesinos y artesanos- y esclavos), así como la difusión de su religión, cultura y costumbres.

Con la romanización las antiguas ciudades se revitalizaron y, junto a ellas, las «colonias» (ciudades fundadas por los romanos: *Tarraco* (Tarragona), *Caesar Augusta* (Zaragoza), *Hispalis* (Sevilla), *Emerita Augusta* (Mérida), etc.) se convirtieron en el centro administrativo, jurídico, político y económico de la Hispania romana; en ellas se construyeron edificaciones (teatros, foros, templos, anfiteatros, baños públicos, acueductos...), convertidos hoy en uno de los legados más representativos del pasado romano. Una importante red de calzadas las comunicaba entre sí y con el resto del Imperio (Vía Augusta, Vía de la Plata...).

La presencia romana dejó como legado importantes elementos culturales como el latín, del que derivan todas las lenguas habladas en la actualidad en la Península a excepción del euskera, y el derecho romano, lo que contribuyó a cohesionar dentro del Imperio a los habitantes de Hispania, cuna de intelectuales como Séneca, Quintiliano y Marcial, y de emperadores como Trajano, Adriano y Teodosio.

Grupo 2

-Características de la monarquía visigoda.

A partir del s. III, coincidiendo con la crisis del Imperio Romano, se producen invasiones de pueblos germanos. Los visigodos, un pueblo de las estepas de Asia central, penetran en Hispania a comienzos del s. V, poco después de que lo hicieran suevos, vándalos y alanos. Los visigodos, como aliados del imperio romano, logran expulsar a los alanos y vándalos de la Bética. Pero la Península será territorio de los visigodos solo después de la caída del Imperio romano de Occidente (476) y la derrota ante los francos. El nuevo reino visigodo en la Península tendrá como capital la ciudad de Toledo.

El monarca ejercía un poder casi absoluto y tenía un carácter electivo y no hereditario, lo que generaba constante inestabilidad por intrigas y luchas por el poder. El rey gobernaba con la ayuda del *Officium Palatinum* en el que intervenían dos órganos de gestión: el *Aula Regia* (formada por altos funcionarios, aristócratas y clérigos que asesoraban al rey en asuntos administrativos, militares y judiciales) y los Concilios de Toledo, que eran asambleas formadas por obispos, rey y nobles, que se encargaban de tareas legislativas y asuntos de gobierno.

La monarquía visigoda construyó su dominio sobre las tierras peninsulares a partir de un proceso de unificación territorial, político, religioso y jurídico.

Los monarcas Leovigildo y su hijo Recaredo consiguieron dominar a vascones, cántabros, expulsar a los suevos y conquistar territorios a los bizantinos.

La unificación cultural-religiosa se hizo a través de la conversión al catolicismo en el reinado de Recaredo, o el fomento de matrimonios mixtos (población romana y visigoda) en época de Leovigildo. La Iglesia alcanzó un gran poder religioso y político. El rey visigodo será el jefe de la Iglesia que designa a los obispos y convoca concilios.

El rey Recesvinto promovió una única ley para ambos pueblos: el *Fuero Juzgo*, que supuso la unificación jurídico-administrativa.

Las disputas entre los nobles visigodos acabaron con el reino. Muerto el rey Witiza sus apoyos quisieron transmitir la corona a su hijo; pero la facción rival se impuso y colocó al frente del reino a Don Rodrigo. Los witizanos llamaron en su ayuda a los musulmanes. En el año 711 un ejército de bereberes procedentes del norte de África derrotó a las tropas leales a Rodrigo en Guadalete, iniciándose la invasión musulmana de la península.

-Describe la evolución política de Al Ándalus.

Fases de la evolución política de al-Ándalus:

-Emirato dependiente (711-756). Desde la conquista de 711, la nueva provincia del Imperio islámico en la Península Ibérica, que recibió el nombre de al-Andalus, quedó al mando de un gobernador (*walí*) delegado del gobernador del Magreb que, a su vez, ejercía el poder por delegación del califa de Damasco. Este periodo de los gobernadores estuvo marcado por la rivalidad entre los clanes árabes y los intentos de expansión más allá de los Pirineos.

-Emirato independiente (756-929). En 756, Abderrahmán I, único superviviente de los Omeyas destituidos y aniquilados en Oriente por la nueva dinastía califal, la Abbasí, se instaló en Córdoba con el título de emir.

Ese emirato omeya, independiente del califa Abbasí de Bagdad, duró más de siglo y medio durante el cual se profundizó en la islamización y arabización de la población andalusí. Los emires debieron hacer frente a diversas revueltas internas, fundamentalmente en las Marcas o zonas fronterizas, y a la presión de los reinos cristianos que desde el norte peninsular iban ganando terreno.

-Califato omeya de Córdoba (929-1031). Abderrahmán III se proclamó califa en Córdoba en 929, restaurando la autoridad omeya dentro y fuera de sus fronteras e iniciando la etapa más floreciente del islam andalusí. Pero con el tercer califa el poder efectivo cayó en manos de su mayordomo Almanzor, quien ejerció una dictadura personal durante la cual la actividad militar contra los reinos cristianos fue muy intensa. La dictadura continuó con sus hijos hasta 1009, cuando en el califato andalusí comenzó una guerra civil que llevaría a su caída y desmembración en diversos reinos de taifas independientes gobernados por linajes árabes, bereberes, muladíes o eslavos, todos enfrentados entre sí.

-Reinos de Taifas (1031-1086). La desintegración del califato provocó la formación de pequeños Estados independientes llamados taifas. Estos comenzaron a enfrentarse entre sí lo cual fue aprovechado por los reinos cristianos para imponerles tributos y avanzar en su conquista. Este periodo es uno de los más brillantes culturalmente, pero su debilidad política y sus enfrentamientos marcan el inicio de la decadencia de la presencia musulmana en la península.

-Dinastías norteafricanas (1086-1237). En ayuda del islam andalusí llegaron desde el Magreb los Almorávides en 1086 quienes, ante la desunión de los reyes de taifas, los destituyeron y anexionaron a su Imperio. A mediados del siglo XII fueron sustituidos en el control de sus territorios magrebíes y andalusíes por otro grupo del mismo origen, los Almohades. Estos en 1146 enviaron sus tropas para frenar a los cristianos, pero en 1212 fueron derrotados por los cristianos, cuyo avance territorial era ya imparable.

-Reino nazarí de Granada (1237-1492). A inicios del siglo XIII la autoridad política de los almohades era débil y a mediados de siglo al-Ándalus quedó reducido al reino nazarí de Granada. Este se mantuvo como reino islámico durante más de dos siglos, aunque tributario del rey castellano, hasta acabar siendo anexionado al reino cristiano de los Reyes Católicos en 1492 cuando éstos pactaron con el rey Boabdil la rendición de Granada.

Grupo 3

-El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.

El señorío es una institución socioeconómica que surge en la época feudal de la Edad Media. En la Península, ligado al avance de los reinos cristianos sobre los territorios de Al-Ándalus. Se origina mediante la donación real a nobles y eclesiásticos del dominio de tierras y sus pobladores para pagar la colaboración en la reconquista. Esta entrega podía tener un carácter temporal (*beneficium*) o definitivo y hereditario (*feudo*) a cambio de un compromiso mutuo (*lazos de vasallaje*). Durante la Edad Moderna la creación de nuevos señoríos suele hacerse por medio de la enajenación de tierras de realengo. El resultado fue que miles de pueblos quedaron fuera de la autoridad directa de la corona. El feudo o señorío comprendía la residencia del señor, varias aldeas, tierras de cultivo, pastos y bosques.

Los propietarios de los señoríos podían ser laicos (*de realengo en manos del rey; solariegos, de la nobleza*) o eclesiásticos (*de abadengo en manos de monasterios, de órdenes militares, etc.*)

En virtud de los derechos del señor, el señorío podía ser territorial, con dominio sobre su tierra; o jurisdiccional cuando además el señor tenía poder de administrar justicia, velar por la vigilancia y la seguridad, y nombrar a sus propios funcionarios. Era una fuente de poder político y económico. El señorío jurisdiccional va acompañado de la existencia de derechos de propiedad sobre una parte de la tierra, lo que se traduce en el cobro de unos cánones por el uso de la misma por parte del campesino.

La sociedad de época feudal era estamental, es decir, dividida en grupos cerrados y jerarquizados: dos privilegiados (la nobleza y el clero) y uno no privilegiado (el pueblo llano o tercer estado) La nobleza y el clero basaban su poder en la posesión de tierras y estaban exentos del pago de impuestos y sometidos a leyes especiales.

La alta nobleza, poseía amplios dominios territoriales o señoríos en los cuales gozaba de derechos jurisdiccionales sobre los campesinos que los poblaban. Percibía rentas e impartía justicia sobre los

labriegos de sus tierras. A partir del siglo XIV consiguieron el mayorazgo por el que las propiedades pasan al primogénito y no se pueden vender ni dividir. En la baja nobleza destacan los hidalgos.

El clero se divide en regular (vive en monasterios o conventos) o secular (en las parroquias). Posee importantes señoríos cuyos ingresos se completaban con el diezmo.

El pueblo llano, que constituía la mayoría de la población, estaba formado abrumadoramente por campesinos; cultivaban sus propias tierras o explotaban las tierras de señorío estando ligados a sus señores por relaciones de dependencia y obligados a pagar tributos, censos y arrendamientos. Con el desarrollo de las ciudades a partir del siglo XI surgirá la burguesía (artesanos y comerciantes).

Las revoluciones liberales del s. XIX pondrán fin a este sistema de organización social y económica característico del feudalismo.

-Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

1492 fue un año muy importante porque en él culmina un proceso de inflexión o cambio que llevaba preparándose en décadas anteriores y que supone la unidad política y religiosa de la monarquía hispánica y la lengua castellana, todo ello proyectado al mundo a través del descubrimiento y posterior colonización de América. Y ello dentro de un proceso de renacer artístico y humanístico que experimentó Europa.

El estudiante debe señalar estos cuatro hechos que expresan este proceso de cambio:

-La conquista del reino nazarí de Granada. Los Reyes Católicos quisieron unificar el territorio peninsular. El reino nazarí de Granada era el último reducto islámico de la Península, por eso se consideró su conquista muy importante. Esta comenzó en 1482 y concluyó en 1492 cuando los reyes negociaron con el rey Boabdil la rendición del reino. Este hecho puso fin a la Reconquista. Los granadinos se incorporaron a la corona de Castilla, reconociéndoseles el derecho a mantener inicialmente su religión y lengua.

-La expulsión de los judíos. Isabel y Fernando reafirmaron su carácter católico con la unificación religiosa y la difusión del cristianismo. En 1492 firmaron un decreto que obligó a los judíos a convertirse al cristianismo o a la emigración. Las condiciones de la expulsión suponían la confiscación de sus bienes. En tres meses, entre 80.000 y 100.000 abandonaron la Península. Esto significó la pérdida de una minoría laboriosa y emprendedora y tuvo repercusiones negativas en el desarrollo económico. 50.000 judíos se convirtieron al cristianismo para permanecer en España, pero se desconfió de la sinceridad de su conversión y fueron vigilados y perseguidos por la inquisición.

-El descubrimiento de América. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y después a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África (ya que la vía tradicional por el Mediterráneo estaba bajo la amenaza de los turcos). Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y en enero de 1492 firmaron las Capitulaciones de Santa Fe, en las que se establecían los cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre. Colón creyó que había llegado a tierras asiáticas y murió sin saber que había descubierto un nuevo continente. Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje y la mejora de la navegación en décadas siguientes.

- En 1492, Antonio de Nebrija publicó impresa la primera *Gramática de la lengua castellana* como parte de un proceso de impulso y sistematización del castellano y del avance de la imprenta como medio de comunicación de ideas.

Grupo 4

-Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.

La guerra de los Treinta Años comenzó por motivos religiosos y por disputas dinásticas entre los príncipes alemanes pero acabó envolviendo a toda Europa en una intensa lucha por la hegemonía política. En España coincide con la muerte de Felipe III a quien sucedió Felipe IV. Dos motivos llevaron a la Monarquía Hispánica a implicarse, desde 1618, en la guerra que libraba la rama austriaca de los Habsburgo contra los Estados protestantes que cuestionaban su autoridad, especialmente en Bohemia: la defensa de la religión católica frente al avance protestante y la necesidad de articular de manera más firme, desde un punto de vista geoestratégico, los distintos territorios de un vasto imperio europeo muy disperso. Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y, más tarde, Francia, serán los rivales de España y el Imperio alemán.

La contienda concluyó en 1648 con la firma de la Paz de Westfalia que supuso el final de la hegemonía de los Habsburgo en Europa: se confirmó la división religiosa del imperio sobre el que el emperador sólo tendría autoridad nominal; en Alemania se aceptó el principio de libertad religiosa por el

cual cada príncipe elegía la religión de sus territorios; Suecia y Francia ampliaron sus territorios; la Confederación Helvética se independizó del Sacro Imperio Germánico; Inglaterra y Holanda pasaron a disputarse el comercio internacional. Comenzó a asentarse el principio del equilibrio europeo internacional y del Estado secularizado. España reconoció la independencia de las Provincias Unidas (Tratado de Münster).

El conflicto con Francia continuó hasta el Tratado de los Pirineos (1659), que acordó la entrega a Francia de varias plazas en Flandes y Luxemburgo y del Rosellón y la alta Cerdeña, que formaban parte de Cataluña, y algunas concesiones comerciales en América. Este tratado fue refrendado con el matrimonio del rey francés Luis XIV y María Teresa de Austria, hija de Felipe IV, que abrió las puertas del trono español a los Borbones. Con ello se confirmaba el paso de la hegemonía continental a Francia.

-Explica en qué consistieron las llamadas “Alteraciones de Aragón” en 1591.

La rebelión aragonesa de 1591, episodio que en los siglos XIX y XX se ha venido conociendo como «alteraciones de Aragón», comenzó con la huida de Castilla de Antonio Pérez (1540-1611), antiguo secretario del rey, preso desde 1579 tras haber caído en desgracia al ser descubiertas sus intrigas y manejos en la corte. En su intento de librarse de la justicia regia y dada su condición de aragonés, en abril de 1590 Pérez buscó refugio en Aragón con el apoyo de la red de contactos que había tejido en este reino durante su etapa cortesana, nobles y prohombres que se habían enfrentado a la Corona en varias disputas jurisdiccionales surgidas en las décadas precedentes porque a menudo las políticas del monarca chocaban con los privilegios forales. La nobleza en Aragón se oponía al intervencionismo del rey y acudía al Justicia.

Como en otros conflictos anteriores, en la rebelión de 1591 tuvo un papel fundamental el proceso foral de *manifestación*, que administraba la Corte del Justicia de Aragón y que fue el recurso legal empleado por Pérez para defender su causa. La Monarquía, ante la imposibilidad de resolver a su favor el litigio en los tribunales, decidió recurrir a la Inquisición, que instruyó contra el reo un proceso por herejía con el fin de sustraerlo de la jurisdicción del Justicia. La radicalización del conflicto a partir de este momento llevó a Felipe II a ordenar una intervención militar para restablecer el orden, decisión que fue contestada por las autoridades aragonesas con una declaración de resistencia y con el intento de reunir tropas para detener la invasión. Finalmente no hubo batalla, pero el desafío a la autoridad regia era manifiesto, y desde la corte se promovió una dura represión que incluyó la ocupación del reino y la aplicación de varias decenas de castigos ejemplares, entre ellos el encarcelamiento e inmediata ejecución del Justicia de Aragón don Juan de Lanuza (h. 1564-1591).

En las Cortes de Tarazona de 1592 se puso fin al conflicto y se confirmó la pervivencia del ordenamiento foral aragonés, si bien se introdujeron medidas que limitaron la capacidad de actuación de las principales instituciones aragonesas: Cortes, Diputación y Justicia.

Grupo 5

-Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.

Las causas de la guerra de Sucesión Española en las primeras décadas del siglo XVIII (1701-1715) difieren según la escala del enfoque. Desde el punto de vista de la Monarquía Hispánica debe relacionarse con el fallecimiento sin descendencia en 1700 de Carlos II de Augsburgo, *el Hechizado*, y de su testamento. En el mismo se nombraba heredero a Felipe de Anjou, un Borbón, en contra de las pretensiones de Carlos de Austria, hijo del emperador austriaco (conocido como Archiduque Carlos o Carlos III *el Pretendiente*). Debe resaltarse que ambos tenían vinculación familiar con Carlos II, pero que el heredero legal era el futuro Felipe V. Las facciones en favor de uno u otro han sido conocidas como borbónica y austracista. No obstante, la guerra de Sucesión tiene otras causas más amplias. Esto es, la guerra de Sucesión Española fue un escenario destacado de una gran guerra internacional por la preponderancia continental y cuyo resultado modificó los equilibrios en Europa.

El acceso de un Borbón significaba la formación de un bloque franco-español y afianzaba la hegemonía francesa. Frente a ello, y para apoyar a Carlos, se refundó en 1701 la Gran Alianza por el Tratado de La Haya (previamente creada en 1689) formada por Austria, Gran Bretaña, Holanda, Prusia, Portugal y la Saboya italiana. Estos territorios declararon la guerra a España y Francia en 1701. La Guerra de Sucesión se vivió también en España: la Corona de Castilla apoyó a Felipe V y la de Aragón a Carlos. Se enfrentaba el modelo pactista de los austríacos que respetaba las instituciones forales de los reinos, su legislación y fiscalidad; y el de los Borbones absolutista y centralizador.

En 1711 el archiduque Carlos accedió al trono austriaco tras la muerte del emperador. Este nombramiento rompió la alianza de La Haya ya que se temía que si Carlos ganaba la guerra, el imperio germánico y España se unirían bajo un solo monarca.

La guerra concluyó en 1713 con el tratado de Utrecht y el de Rastatt. Se produjo un cambio dinástico en la monarquía hispánica sucediendo la casa de Borbón a los Austrias y se reconoció a Felipe V como rey de España a cambio de su renuncia a los derechos sucesorios sobre la Corona francesa. Se implantó un absolutismo centralista y uniforme, que seguía el modelo castellano y francés, lo que comportó la abolición de la mayoría de los fueros y de las instituciones de los territorios de la Corona de Aragón. Tan solo Aragón logró mantener la pervivencia de su Derecho Civil.

España perdió sus posesiones en Europa: Flandes pasó a manos austriacas y el Milanesado, Nápoles y Cerdeña se repartieron entre Austria y Saboya. Gran Bretaña se confirmó como la principal potencia marítima, recibió Gibraltar y Menorca; pudo introducirse en el comercio americano y monopolizó el tráfico de esclavos africanos hacia América. En Europa se impuso la política de equilibrio continental que tendía a evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás.

-El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.

La expresión *Antiguo Régimen* designa al período de la historia anterior a la revolución francesa, a las revoluciones liberales y a la industrialización, concretamente a los siglos XVI, XVII y XVIII.

Se caracteriza por la monarquía absoluta como forma de gobierno, la cual concentra la totalidad del poder, pues no existe la división de poderes (legislativo, ejecutivo, judicial) surgidas a partir de las revoluciones liberales. Su poder, no obstante, está limitado por la fuerte presencia de la Iglesia en la vida pública (regulación del matrimonio, importancia de la jurisdicción eclesiástica, diezmos, primicias, enseñanza en las Universidades...) y la existencia de instituciones representativas de los distintos estamentos (Cortes). En la monarquía hispánica convivieron una pluralidad de Cortes e instituciones diferenciadas hasta el proceso centralizador borbónico con Felipe V, que impone las instituciones castellanas.

La economía es fundamentalmente agraria, con una gran presencia de la nobleza y la Iglesia como propietarios. Además, los patrimonios de la nobleza están vinculados, no pueden venderse (mayorazgos), lo que dificulta el acceso de los campesinos a la tierra. Una buena parte de los campesinos vivían en señoríos, sometidos a la jurisdicción de los señores y debiendo abonar los correspondientes tributos por el uso de la tierra. La industria ra artesanal, basada en el trabajo gremial, sin presencia de máquinas, aunque en su fase final comenzaron a desarrollarse las manufacturas, reuniendo en grandes talleres a los empleados bajo la supervisión del empresario. El comercio tenía serios obstáculos debido a la lentitud y carestía de los medios de transporte, pues aún no existían los modernos medios de transporte producto de la revolución industrial.

La sociedad estaba dividida en tres estamentos definidos desde la edad media por el nacimiento cuyas características eran la desigualdad jurídica y el inmovilismo: nobleza, clero y pueblo llano (campesinos, burgueses, comerciantes y artesanos). La nobleza y el clero tenían privilegios: no pagaban impuestos directos, accedían a los mejores cargos de la administración. El pueblo llano o tercer estado carecía de todo privilegio y estaba llamado a sostener con su trabajo todo el entramado social.

Las estructuras del Antiguo Régimen, a finales del s. XVIII, se encontraban en crisis: crisis de subsistencias por estar gran parte de la tierra estaba amortizada y vinculada; déficit del Estado que tuvo que emitir títulos de deuda para hacer frente a los gastos militares; el sistema político del absolutismo era incapaz de resolver los problemas estructurales de la sociedad; los sectores ilustrados de la burguesía exigían reformas que llevasen a una sociedad basada en la libertad política y económica y la igualdad jurídica. Es un periodo marcado por la transición del feudalismo al capitalismo, proceso lento que se desarrolló de manera desigual en los distintos países, correspondiendo la primacía a Inglaterra en lo económico y a Francia en lo político con la revolución de 1789. En el caso de España, los sectores ilustrados desde el reinado de Carlos III van a defender una serie de reformas en todos los ámbitos que chocan con el peso del oscurantismo religioso, la fragilidad económica de un imperio en decadencia y el miedo a la revuelta social a partir de la revolución francesa.

Cuestión 2 Fuente Histórica: (3,5 puntos)

Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos

Ejercicio 1:



Cartel de propaganda electoral de la CEDA en la Puerta del Sol de Madrid en febrero de 1936 con la efigie de su líder José María Gil Robles. Fuente: abc.es

1-Clasifica la fuente y señala sus características y destinatarios (1 punto).

2-Analiza la imagen e indica quién es el personaje y el mensaje que quiere transmitir (1 punto).

3-Indica el contexto histórico y comenta el resultado de esa confrontación electoral y los acontecimientos subsiguientes (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación:

Se trata de una imagen, una fuente fotográfica, es decir una fuente primaria de naturaleza periodística pues recoge una imagen que en su momento fue noticia. El autor no consta pero era un fotógrafo de prensa.

En la foto se recoge un mural de contenido electoral al mostrar a un dirigente político que es el que pide el voto ("dadme la mayoría absoluta"); por lo tanto sus destinatarios son el conjunto de la ciudadanía que puede observar dicho mural y su difusión a través de la prensa y las reproducciones de éste.

2-Análisis de la fuente:

El estudiante debería comentar la personalidad del dirigente político representado, José María Gil Robles, presidente de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) y el carácter conservador de esa formación. Se debe valorar que se proporcionen datos sobre él (Ministro de la guerra en el segundo bienio de la II República) así como de su trayectoria posterior así como otros datos de la composición y trayectoria de la CEDA. El estudiante debe tener en cuenta el gran tamaño y lugar del mural y el mensaje que transmite en el texto incorporado, en donde quiere establecer una posición de fuerza ("Estos son mis poderes"). Ese mensaje de fuerza, de culto al líder (el único que aparece en el dibujo en gran tamaño) y capacidad de movilización muestra la influencia de los fascismos y los sectores más autoritarios de la Europa de esos años en los partidos conservadores como es el caso de la CEDA así como la polarización general de la vida política en esos momentos.

3-Contexto histórico:

El estudiante debe conocer el precedente la victoria de radicales y cedistas en las elecciones de 1933 y el rechazo en octubre de 1934 por parte del movimiento obrero y los partidos de izquierda del acceso de los cedistas a varios ministerios dentro del gobierno radical. También debe citar las elecciones de febrero de 1936, mencionar la polarización política y señalar el resultado favorable al Frente Popular, lo que da lugar a la formación de un nuevo gobierno, la llegada de Azaña a la presidencia de la República y la amnistía a los condenados por los hechos de octubre de 1934. Por lo tanto, debe de mostrar un conocimiento adecuado de esos meses finales de la República en condiciones de paz. Tras esa victoria del Frente Popular, debe señalarse un proceso de radicalización de los sectores conservadores, crecientemente fascistizados que da lugar al inicio de los preparativos de un levantamiento militar por parte de algunos sectores (Ejército, carlistas, Falange Española) y una movilización de los sectores de izquierdas en torno a una agenda social y política más exigente respecto al gobierno republicano. Las elecciones de 1936 fueron las últimas en celebrarse libremente en España hasta las de junio de 1977.

Ejercicio 2

SEÑOR:

Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V.M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad. Del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España [...].

La monarquía absoluta [...] es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del estado: fue establecida por derecho de conquista, o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes. Así que el Soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (derecho que no quiso tener el mismo Dios): por esto ha sido necesario que el poder soberano fuese absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obliga a la obediencia a los que se niegan a ella. [...]

No pudiendo dejar de cerrar este respetuoso Manifiesto, en cuanto permita el ámbito de nuestra

representación, y nuestros votos particulares, con la protesta de que se estime siempre sin valor esa Constitución de Cádiz, y por no aprobada por V.M., ni por las provincias: aunque por consideraciones que acaso influyan en el piadoso corazón de V.M. resuelva en el día jurarla: porque estimamos las leyes fundamentales que contiene de incalculables y trascendentales perjuicios, que piden la previa celebración de unas Cortes especiales legítimamente congregadas, en libertad, y con arreglo en todo a las antiguas leyes. Madrid, 12 de abril de 1814. □

Fuente: *Representación y manifiesto que algunos diputados a las cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid, para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno; todo fue presentado a S.M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de Real orden.* Madrid, Imprenta de Ibarra, 1814. Tomado de historiacontemporanea.com

1-Clasifica el texto, indicando sus autores y destinatario (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Indica a qué momento histórico se refiere y la evolución posterior de los acontecimientos (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación:

Se trata de un texto histórico narrativo al ser un manifiesto o proclama de un grupo de diputados de las Cortes y que tiene como destinatario al rey Fernando VII, recién vuelto de su destierro en Francia durante la época napoleónica. Es por lo tanto una fuente primaria al ser un documento de la época. Es un escrito colectivo que persigue una acción del monarca. El estudiante debe de saber que este texto forma parte del llamado "Manifiesto de los persas" y la razón de este nombre, producto del inicio del escrito.

2-Análisis e ideas principales:

El estudiante debe ser capaz de resumir las ideas del texto, que buscan la vuelta de la monarquía absoluta, a la que caracterizan como el régimen político ideal, rechazan la obra de las Cortes de Cádiz y piden que carezca de todo valor su obra principal, la constitución de 1812. Cualquier decisión debe de tomarse a través de las viejas cortes de carácter tradicional, convocadas por el Rey.

Por ello, es importante que el estudiante comprenda la entidad de este escrito que pide rechazar el modelo liberal que la nueva constitución proclama y la vuelta a la monarquía absoluta, en un momento de vuelta del monarca tras la guerra y de regreso a la normalidad.

3-Contexto histórico:

El estudiante debe conocer el contexto histórico del proceso político que se termina con la vuelta del Fernando VII: desde la abdicación de los monarcas españoles, la llegada de José I como nuevo rey designado por Napoleón, la guerra de la independencia. Tras los seis años de guerra, Fernando VII vuelve al país e inicia un viaje por su territorio en el que se encontró un gran recibimiento y movimientos políticos como el que representa este escrito (Manifiesto de los Persas) que le piden la pura vuelta a la monarquía absoluta y el rechazo a la obra liberal de las Cortes de Cádiz encarnada en la Constitución y en las medidas que se habían tomado que significaban la proclamación de la soberanía nacional y la adopción de medidas para dejar atrás el antiguo régimen.

El estudiante debe saber que Fernando VII deja sin efecto en 1814 la constitución y que no volverá a proclamarse hasta el llamado trienio liberal en 1820. Son bienvenidas menciones a la personalidad y trayectoria de Fernando VII, así como a los contenidos y disposiciones de la Constitución de 1812.

Ejercicio 3

Al país y al Ejército.

Espanoles:

Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. La tupida red de la política de concupiscencias ha cogido en sus mallas, secuestrándola, hasta la voluntad real.

Con frecuencia parece pedir que gobiernen los que ellos dicen no dejan gobernar, aludiendo a los que han sido su único, aunque débil, freno, y llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte moral y equidad que aún tiene; pero en la realidad se avienen fáciles y contentos al turno y al reparto, y entre ellos mismos designan la sucesión.

Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías mansas, que, sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey.

Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en un rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos. ¡Españoles! ¡Viva España y viva el Rey!

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone. Asesinatos de prelados, ex gobernadores, agentes de autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e impunes atracos, depreciación de moneda, francachela de millones de gastos reservados[...], descarada propaganda separatista, pasiones tendenciosas alrededor del problema de las responsabilidades [...].

Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales [...].

Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña. Manifiesto del 13 de septiembre.

Fuente: *ABC*, 14 de septiembre de 1923.

1-Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Explica el contexto histórico del manifiesto y señala de forma concisa los principales rasgos del periodo histórico que inauguró (1,5 puntos).

1-Clasificación:

El texto es el manifiesto dado por el general Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, que da lugar a la ruptura del orden constitucional. Se trata pues de un texto histórico, en este caso un manifiesto o proclama militar, que recuerda los pronunciamientos militares del siglo XIX. Su autor es el Capitán General de Cataluña, que agrupaba a una opinión militar crítica con la política de los distintos gobiernos en la fase final de la Restauración y temerosa de la progresión de los sectores republicanos, reformistas, nacionalistas y revolucionarios en la España de los años veinte. El texto se dirige al conjunto de la nación, anunciando la formación de un nuevo gobierno de carácter militar.

2-Análisis del texto y resumen de las ideas principales:

El alumno debe de señalar la argumentación que el manifiesto realiza para justificar el golpe. El texto denuncia la situación política y social existente al final del periodo restauracionista, denunciando a la clase política y presentando al Ejército y sectores civiles afines como la solución a los problemas del país. Todo el texto es una justificación del golpe de estado que se está realizando y ello supone una denuncia muy dura sobre la situación del país desgranándose el estado catastrófico de España desde 1898 y culpando a la clase política de todos los males. Especialmente se denuncia la situación del orden público y la corrupción del viejo sistema. El golpe se da en nombre de los valores más tradicionales como la monarquía, el Ejército y el "pueblo sano", esto es el que es ajeno a la politización y a las militancias sociales. También se hace una expresa referencia a la "masculinidad" del movimiento.

3- Contexto histórico:

El manifiesto supone el final del segundo periodo de la Restauración y la suspensión de la constitución de 1876. El estudiante debe describir como este pronunciamiento da lugar a que Primo de Rivera sea llamado a formar gobierno y el inicio de un periodo de dictadura encabezado por su autor que se dilata entre 1923 y 1930, fecha de su dimisión. El estudiante debe hacer referencia a la situación de desgaste de la clase política restauracionista, a la intensificación de las luchas sociales, a la crisis militar por la situación en Marruecos y a la existencia de un sector partidario de una salida autoritaria a esta situación de crisis en torno a los valores monárquicos y conservadores que son los que va a hacer suyos el nuevo directorio. El estudiante puede hablar de distintos aspectos del régimen primorriverista, sus fases (directorio hasta 1925; gobierno civil desde entonces) o su política económica, la creación del partido Unión Patriótica, su política laboral o la creciente crítica de los sectores intelectuales y de izquierdas a lo largo de su evolución pero debe incidir sobre todo en la ruptura de la legalidad y en el avance de los sectores autoritarios que van a verse crecientemente influidos por el pensamiento corporativo y el nuevo fascismo italiano.

Cuestión 3 Desarrolla el siguiente Tema: (3,5 puntos)

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La conflictiva construcción del Estado liberal (1833-1868).
- La Restauración borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902)
- La guerra civil (1936-1939).
- La dictadura franquista (1939-1975).

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. Los contenidos son orientativos, al igual que la puntuación interna, pensada para facilitar la corrección, pero que no debe impedir una valoración global sobre la respuesta del alumno.

Tema: La conflictiva construcción del Estado liberal entre 1833 y 1868. (3,5 puntos)

-Valoración global: El estudiante ha de ser capaz de expresar que entre 1833 y 1868 se produce en España un proceso de modernización irreversible que afecta a todos los órdenes de la vida: se configura una monarquía constitucional inspirada en los principios liberales, se sientan las bases de una economía capitalista y, como consecuencia, se estructura una sociedad de clases. (Hasta 0,50 puntos)

-El nacimiento de la monarquía isabelina: El conflicto dinástico sobre la sucesión al trono que se inició con la muerte de Fernando VII dará origen a las guerras entre carlistas (absolutistas) e isabelinos (liberales), en 1833-40 y 1846-49. El triunfo de los liberales hace posible la transformación de la antigua monarquía absoluta en monarquía constitucional. (Hasta 0,75 puntos)

-La difícil consolidación de un sistema político parlamentario representativo: sufragio censitario, la manipulación de las elecciones y la influencia de las camarillas. Los militares en la política (Espartero, Narváez, O'Donnell...), a través de los pronunciamientos militares (1836, 1840, 1843, 1854 y 1868). Protagonismo del estamento militar y ausencia de fortaleza de la sociedad y el poder civiles. Moderados, progresistas y demócratas, la continua división. (Hasta 0,75 puntos)

- Las constituciones del periodo isabelino: Del Estatuto Real (1834) a la Constitución de 1837, que mantenía del espíritu de Cádiz la separación de poderes y la importancia concedida a los derechos individuales pero reforzaba el poder de la corona (derecho de veto y disolución de las Cortes; potestad legislativa compartida entre las Cortes y el rey) y las Cortes pasaron a ser bicamerales. En la Constitución de 1845, de corte moderado, se estableció la soberanía compartida (reina-Cortes), el catolicismo como religión del Estado, el sufragio censitario o la supresión de la Milicia Nacional. El Senado pasaba a ser enteramente de designación real. (Hasta 0,75 puntos)

-La modernización liberal: Los distintos gobiernos del período presentaron leyes y reformas que tuvieron como objetivo modernizar el país, consolidar el liberalismo y acabar con algunos de los problemas estructurales de España. Entre aquéllas podríamos destacar la división provincial, las desamortizaciones (Mendizábal y Madoz), la creación de la Guardia Civil, la primera ley de Educación, la Ley de Ferrocarriles, la Ley Bancaria y la creación, en general, de reformas que tenían como objetivo componer un conjunto unitario de leyes. (Hasta 0,75 puntos)

Tema: La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo Sistema Político (1874-1902). (3,5 puntos).

-El estudiante debe conocer que el regreso de la dinastía Borbón fue preparada por Antonio Cánovas del Castillo (manifiesto de Sandhurst) y facilitada por el golpe del General Martínez Campos, que significó la restauración de la monarquía en la persona del rey Alfonso XII. Se debe hacer una valoración global en la que se señale que este periodo supone un largo período de estabilidad política con predominio de los valores conservadores de orden, propiedad y monarquía. Se trataba de crear un sistema político compartido por todos los sectores burgueses a los que se asegura un cierto margen de libertad de expresión y de pluralismo mientras se producía la exclusión de los sectores populares de la vida política, buscando reafirmar el peso de las instituciones tradicionales (nobleza, Iglesia) frente al legado de radicalismo e inestabilidad del sexenio. (Hasta 0,5 puntos)

-Descripción de las bases institucionales y jurídicas del sistema, cimentado en la nueva constitución de 1876, clara muestra del liberalismo doctrinario. Rasgos fundamentales de ésta: sufragio censitario (desde 1890 sufragio universal masculino) y soberanía compartida entre la Cortes y el rey. El monarca, constituido como poder moderador, gozaba de amplios poderes (derecho de veto, nombramiento de ministros, potestad de convocar, suspender o disolver las Cortes...), mientras que las Cortes eran bicamerales (Congreso y Senado); se proclamaba la confesionalidad católica del Estado, aunque toleraba otras creencias, y se expresaba una prolija declaración de derechos, cuyo contenido, sin embargo debía ser concretado en leyes

posteriores. El sistema de gobierno se basa en el bipartidismo y en la alternancia de poder (“turnismo”) de los dos grandes partidos dinásticos (Conservador de Cánovas y Liberal de Práxedes Mateo Sagasta). El turno se garantizaba con el fraude electoral, manejado por los caciques locales mediante la compra del voto o la coacción. Estas características marcarán el sistema hasta consagrarse la expresión de Joaquín Costa de “Oligarquía y caciquismo” como descripción de un régimen estable, pero corrupto en sus raíces y cuya alternancia partidaria y marco legal liberal encubre la dificultad de una participación política real de la población. (Hasta 1,25 puntos)

- El estudiante debe señalar los principales hitos políticos del periodo y la alternancia entre conservadores y liberales. El Partido Conservador de Cánovas se mantuvo en el gobierno entre 1875 y 1881, cuando Sagasta formó un primer gobierno liberal. En 1884 Cánovas regresó al poder, pero el temor a una desestabilización del sistema político tras la muerte del rey Alfonso XII (1885) provoca el llamado Pacto del Pardo, que consagra el turno. Durante la regencia de su viuda, María Cristina de Habsburgo-Lorena, el Partido Liberal gobernaría durante más tiempo desarrollando una importante obra reformista entre 1885 y 1890 (Ley de Asociaciones, 1887; abolición de la esclavitud, 1888; introducción de juicios por jurados; nuevo Código Civil en 1889; reformas hacendísticas y militares; y la implantación del sufragio universal masculino en 1890). En la última década se mantuvo el turno pacífico. En 1897 moría asesinado Cánovas, mientras que el personalismo del sistema empezaba a provocar disidencias internas y la descomposición progresiva de ambos partidos.

La oposición al sistema político viene representada por el carlismo (derrotado una vez más en 1876), los republicanos (divididos), los nacientes nacionalismos periféricos (Cataluña, País Vasco...) y el movimiento obrero (anarquismo, socialismo), relegado a la oposición sin que llegaran a tener fuerza parlamentaria suficiente y perseguidos intermitentemente. (Hasta 1,25 puntos)

-En 1898, la pérdida de las últimas colonias españolas (Paz de París), Cuba –tras la Paz de Zanjón (1878) se había producido la Guerra Chiquita (1879) y el Grito de Baire (1895) hasta la guerra hispano-norteamericana de 1898– y Filipinas, sumió a la Restauración en una grave crisis política y moral, que resquebrajó los fundamentos del sistema y planteó la necesidad de realizar un proceso de reformas que modernizara la vida social y política del país que se concreta en el llamado regeneracionismo. (Hasta 0,5 puntos)

Tema: La guerra civil de 1936-1939 (3,5 puntos)

El estudiante ha de indicar los siguientes ítems con claridad:

-Causas de la guerra civil: movilización contra las injusticias estructurales y temor de los sectores establecidos a las reformas; creciente polarización social y política; contexto ideológico internacional de pugna entre fascismo, democracias y comunismo. Conspiración militar desde la victoria del Frente Popular, para defender sus intereses corporativos, de clase y su visión del orden social; los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo; el fracaso del golpe militar del 18 de julio, que desemboca en la guerra. (Hasta 1 punto)

-Los estudiantes han de señalar los principales aspectos del conflicto y desarrollar sintéticamente las cuestiones señaladas. (Hasta 2 puntos):

*Primeros meses de la guerra: formación de los dos bandos, integrantes de cada uno de estos, violencia política del verano de 1936 y represión.

*Aspectos militares de la guerra: estabilización inicial y fases de la guerra. Batallas más significativas y diferencias entre los ejércitos.

*Organización política de retaguardia: Los gobiernos de la República en guerra (Jefes de gobierno, papel de los partidos, disensiones internas, evolución y repliegue); el gobierno rebelde (la construcción del Caudillo Franco, sectores militares y políticos de los alzados, la unificación en FET y de las JONS, Junta Técnica de Estado)

*Internacionalización de la guerra: El papel de las democracias (no intervención), de los fascismos europeos (apoyo a los rebeldes) y de la URSS (apoyo a la República). Las Brigadas Internacionales. La gran proyección del conflicto en todo el mundo.

*Final de la guerra: hundimiento del estado republicano y huida y represión de los vencidos.

-Consecuencias de la guerra: número de muertos (algo más de 500.000 personas), destrucción material de las infraestructuras del país, aminoración de la producción agropecuaria, establecimiento de una dictadura, eliminación de partidos políticos y sindicatos y depuración de la población, creación de estructuras represivas duraderas (50.000 ejecutados en la posguerra). (Hasta 0,5 puntos)

Tema: La dictadura franquista (1939-1975) (3,5 puntos).

El estudiante debe manejar los contenidos básicos sobre los distintos aspectos temáticos y de evolución del régimen:

El régimen franquista es el producto de la victoria de los alzados contra el régimen republicano de 1931 tras tres años de guerra civil. Ésta va a marcar la dinámica del nuevo régimen por la gran represión que va a darse en los años de posguerra (50.000 ejecutados tras 1939; el estado de guerra sólo concluye formalmente en abril de 1948) y por la influencia de las potencias fascistas (Italia y Alemania) que ayudan al nuevo régimen que se va a construir durante la guerra.

Naturaleza y bases del régimen (hasta 1,25 puntos)

El General Franco queda como único responsable del estado mediante el uso del concepto de liderazgo absoluto (führerprinzip) tomado de los nazis y que en España se llamó caudillaje y al nuevo Jefe del Estado, "Caudillo". De ahí la lentitud del proceso de institucionalización del régimen y los plenos poderes de Franco hasta su muerte. Sobre la naturaleza de esta dictadura ha habido mucha discusión entre historiadores y científicos sociales, pero es evidente el peso de los ingredientes fascistas (con un partido, FET y de las JONS, creado a partir del movimiento falangista, único permitido entre 1937 y su desmantelamiento en 1977 y un entramado de secciones de encuadramiento de obreros, jóvenes y mujeres adscritas al falangismo), nacionalcatólicos (gran peso de la Iglesia en aspectos de moral y enseñanza y en la propia conceptualización del régimen como Cruzada) y en menor medida tradicionalistas. A estos elementos se añaden los sectores conservadores (políticos y económicos) que se fascistizaron con la guerra y se sumaron al nuevo régimen. Enemigo de la democracia liberal y representativa, el régimen tuvo siempre un discurso anticomunista que fue desde el principio su rasgo más marcado, adaptado luego a las circunstancias de la guerra fría.

Políticamente, el régimen, cuyos origen y proyecto inicial está ligado al fascismo europeo, se adaptará a una situación en donde son las democracias liberales las que triunfan tras 1945, y tras esa fecha ganan peso los sectores católicos y conservadores tomando distancia de los aliados del pasado. Sin embargo el régimen siguió siendo fiel a los "valores del 18 de julio" es decir, de los vencedores de la guerra civil, no produciéndose ninguna aproximación a los españoles exiliados ni a los partidos ni movimientos políticos de oposición, que siempre fueron perseguidos. El régimen no tuvo capacidad política de reconciliación o de democratización efectiva, por lo ligado que estaba al recuerdo de la guerra y la "victoria".

El entramado institucional del franquismo se basó en una serie de leyes fundamentales, siempre promulgadas por Franco directamente, aunque existiera desde 1942 un órgano legislativo -Las Cortes- basado en la representación corporativa y el nombramiento directo de sus integrantes por parte del dictador. Las leyes fundamentales fueron el Fuero del Trabajo (1938) la Ley Constitutiva de las Cortes (1942), la Ley de Referéndum Nacional (1945), el Fuero de los Españoles (1945), Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (1947), la Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958) y la Ley Orgánica del Estado (1967). Esta última supuso una importante modernización administrativa y abrió la vía para la sucesión efectiva de Franco a su muerte mediante el nombramiento de un sucesor a título de Rey, que acabó siendo Juan Carlos de Borbón, designado como Príncipe de España en 1969.

Política exterior (hasta 0,50 puntos)

La expectativa del franquismo durante la segunda guerra mundial (1939-45), que coincide con sus primeros años fue integrarse con las potencias del Eje en un proyecto de dominación de Europa, aunque la debilidad española por los destrozos de la guerra civil hizo que España pasara por distintos estadios: neutralidad inicial, no beligerancia (alineamiento con el eje sin entrar formalmente en la guerra aunque se envió a la División Azul) y luego otra vez neutralidad cuando desde 1943 los aliados avanzan en Europa.

La derrota del Eje en 1945 abre un periodo de aislamiento internacional del régimen que se mantiene hasta que en 1953, éste logra acuerdos con Estados Unidos y la Santa Sede que le permiten integrarse en el sistema de defensa occidental de la guerra fría, aunque con una posición inferior al resto de aliados al no formar parte de la OTAN y sufrir cesiones en el control y soberanía de su territorio (bases militares y movimiento de armas nucleares en manos de EE.UU.). España ingresa también en la ONU en 1955 y se produce una parcial normalización política del régimen español, aunque se quede al margen del proceso de construcción europea, siendo una excepción dictatorial en la Europa democrática occidental, junto con Portugal y durante un tiempo, Grecia.

Evolución económica (hasta 0,50 puntos)

Los años cuarenta fueron pésimos económicamente por el legado de la guerra civil y por una política autárquica que perjudicó las producciones industriales y que fue muy intervencionista, dando pie a la extensión de la miseria, enfermedades y el racionamiento (hasta 1952) además de dar lugar a una corrupción generalizada. Esta política, parcialmente relajada en los años cincuenta, sólo cambió con los planes de estabilización introducidos tras el cambio de gobierno de 1957 y que fueron la base del desarrollismo ulterior de los años sesenta. En esa década se produjo un excepcional crecimiento del país, la progresiva creación de una amplia clase media y la superación de la miseria y la postración económica de posguerra. Este crecimiento fue posible por la llegada del capital del extranjero, fundamentalmente de Europa (en un largo ciclo expansivo desde principios de los años cincuenta hasta la crisis del petróleo en 1973), por la desregulación parcial del intervencionismo estatal previo y por el fenómeno migratorio, tanto interior como exterior, que hizo posible un proceso de urbanización e industrialización muy notable en España y la llegada de remesas de los emigrantes en Europa.

Poder y oposición (hasta 1,25 puntos)

El personal político de la dictadura va a ser muy variado, pero siempre en torno a la figura central de Franco. Cabe destacar en los primeros años a Ramón Serrano Súñer (ministro de Gobernación y de Asuntos Exteriores hasta 1942) y como fiel colaborador a Luis Carrero Blanco que llegará a suceder a Franco en el cargo de presidente del Gobierno cuando se separe ese cargo del de Jefe del Estado en 1973. Aunque el único partido existente fue FET y de las JONS, en los gobiernos de Franco siempre tendrán presencia, con mayor o menor relevancia según momentos, los falangistas, los sectores católicos, los militares y algunos destacados carlistas.

La oposición al régimen siempre existió y se estructuró en el exilio a partir de los partidos y grupos republicanos derrotados. Hubo un gobierno republicano en el exilio en México y unos partidos de oposición que nunca tuvieron la fuerza para amenazar la continuidad del régimen. Más relevante fue la oposición interior inicialmente con la lucha armada de los huidos de los primeros años y luego la guerrilla que fue importante en zonas rurales montañosas entre 1944 y 1952. El Partido Comunista de España (PCE) fue la principal formación en la actividad clandestina contra la dictadura. También hubo sectores monárquicos en torno al hijo de Alfonso XIII, D. Juan de Borbón que defenderán la necesidad de una retirada de Franco y la vuelta de la monarquía, aunque el hijo de D. Juan, Juan Carlos, se formará en España. La reunión de Munich en 1962 fue el acto político más importante de la oposición moderada interna y externa de los sesenta. Pero lo más significativo desde 1956 va ser la aparición de una movilización estudiantil en la Universidad, que junto con sectores obreros juveniles protagonizan los primeros desafíos contra el régimen. A ellos se une ya en los años setenta la movilización vecinal ante las necesidades de equipamientos en los barrios. Desde fines de los sesenta, las manifestaciones culturales (cantautores...) y la actitud crítica de la Iglesia de base (curas obreros) socavaron todavía más la posición de la dictadura.

Es la presión de estos sectores, en un contexto de modernización económica y social del país que demandaba cambios políticos, la que va a hacer pasar al régimen a una situación a la defensiva acudiendo con frecuencia a los estados de excepción y a la represión. La crisis de la dictadura también se agravó durante los últimos años a causa del terrorismo de ETA (asesinato del Presidente del Gobierno Luis Carrero Blanco, 1973) y del FRAP.

En el momento final del régimen, y ante estas circunstancias, su propia clase política se divide entre los sectores inmovilistas y los aperturistas, que veían inevitable una limitada liberalización política. Tras la muerte del general Franco el 20 de noviembre de 1975, se inicia un proceso de democratización que supuso la superación de las consecuencias de la guerra civil y el retorno de los exiliados.